

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:26:45
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

6333973

¿Cuanto es 3 X 3 ?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOSANDREZCIFUENTESPEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 6333973.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 200899958

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	24 AÑOS 11 MESES 14 DÍAS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	24 AÑOS 11 MESES 14 DÍAS	ACCESORIA	

Delitos

Descripción del Delito

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:26:45
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS Y DE MUNICIO (LEY 599 DE 2000)
 TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES LEY 599 DE 2000 (LEY 599 DE 2000)
 CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO POR NARCOTRAFIC (LEY 365 DE 97)
 HOMICIDIO AGRAVADO (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 1 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO - CALI (VALLE DEL CAUCA)	04/12/2013	08/09/2014
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL - CALI (VALLE DEL CAUCA)	30/05/2014	08/09/2014

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**SIRI: 100105126****Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1	10 AÑOS	PRINCIPAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICIA NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO METROPOLITANA - CALI (VALLE DEL CAUCA)	03/10/2013	12/03/2014
SEGUNDA	INSPECCION DELEGADA REGION DE POLICIA NUMERO 4 - SANTIAGO - CALI (VALLE DEL CAUCA) (VALLE DEL CAUCA)	07/11/2013	12/03/2014

INHABILIDADES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:26:45
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
200899958	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	08/09/2014	07/09/2024

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 15, 2021 - Hora de consulta: 17:26:42

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por [Robert Medina](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.